

SEGUNDO AVISO

Proceso de Licitación Pública No. 13 de 2013

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30° de la Ley 80, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 y numeral 6° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de garantizar el conocimiento específico del proceso licitatorio invita a los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública, cuyas características son las siguientes:

OBJETO: “CONSTRUCCION DE OBRAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACION POR NIVELES ALTOS DEL RIO MELENDEZ EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 5 Y LA AUTOPISTA SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”

2. MODALIDAD DE SELECCION: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, numeral 1, artículo 2, Ley 1150 de 2007, el artículo 3.1.1° del Decreto 0734 de 2012 y demás normas concordantes.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: La CVC cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente proceso de Licitación Pública por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$5.886.127.727.00)** Incluido IVA, discriminados de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por el grupo de presupuesto, así: Para la **vigencia 2013**, CDP No. 1424 del 19 de Junio de 2013, por valor de TRES MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.515.520.000.00), incluido IVA; para la **vigencia 2014**, CDP No. 7 del 19 de Junio de 2013, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$2.370.607.727.00) incluido IVA

4. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los Estudios y/o Documentos Previos y el Proyecto Pliego de Condiciones podrán consultarse por los interesados en la página electrónica www.contratos.gov.co o en físico en la Dirección Técnica de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11-36, Tercer Piso de la ciudad de Cali.

Comprometidos con la vida

APERTURA DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA:
18 DE JULIO AL 26 DE JULIO DE 2013, HORA 3:00 p.m.
FECHA DE CIERRE: 26 DE JULIO Hora 3: 00 P.M.

5. PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACION:

Los requisitos Jurídicos, Financieros, técnicos y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje

Para participar en el presente proceso licitatorio el proponente deberá estar inscrito, en la actividad CONSTRUCTOR, al menos en una de las siguientes clases

CIIU VERSION 4.0

Sección	División	Grupo	Clase
F	42	429	4290

4290 Construcción de otras obras de Ingeniería Civil

CIIU VERSION 3.1

Actividad	Sección	División	Grupo	Clase
01 CONSTRUCTOR	F	45	453	4530

4530 Construcción de obras de Ingeniería Civil.

Régimen de Transición, hasta tanto el respectivo oferente actualice o ajuste la información requerida por el mencionado Decreto, se adoptará lo dispuesto en el Decreto 1464 de 2010, para lo cual, en el certificado debe constar la inscripción y clasificación del proponente en la Actividad, Especialidades y Grupos, así:

- **ACTIVIDAD 1: CONSTRUCTORES**
- ESPECIALIDAD 1:** OBRAS CIVILES HIDRAULICAS
- GRUPO 1:** PRESAS, DIQUES Y MUELLES
- GRUPO 2:** REGULACION Y CONTROL DE RIOS

El RUP, debe haberse expedido con una antigüedad no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre de la presente Licitación Pública.

Comprometidos con la vida

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de verificación de requisitos habilitantes sean consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios.

CONCEPTO	PUNTAJE MAX
PRECIO	600
CALIDAD	400
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL *	40
TOTAL	1040

* El puntaje de Estímulo a la Industria Nacional, conforme a la Ley 816 de 2003, se obtendrá del factor calidad, cuando éste otorgue puntaje a bienes y servicios.

VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Publicado a los 16 días del mes de julio de 2013.